



Deporte



Encuentros Recreativos PARA LA INFANCIA





MINISTRA DEL DEPORTE

Luz Cristina López Trejos

DIRECTOR FOMENTO Y DESARROLLO

Carlos Aníbal Peralta Carrillo

COORDINADOR GIT RECREACIÓN

Bernardo Ardila Enriquez

LÍDER CURSO DE VIDA INFANCIA

Juan Sebastián Cortes Escobar

REFERENTE RECREACIÓN PARA INFANCIA

Freddy Julián Molina Serrato

Camilo Arturo Reyes Martínez

REFERENTE PLAN NACIONAL DE RECREACIÓN

Néstor Daniel Sanchez Londoño

REFERENTE PARA RECREACIÓN INCLUSIVA

Daniel Esteban Rodríguez Echeverría

Encuentros Recreativos PARA LA INFANCIA

Introducción

El Programa Nacional de Recreación para la Infancia (PNRI) del Ministerio del Deporte ha sido diseñado con el propósito de brindar a todos los actores y agentes de la recreación en el país una herramienta para el desarrollo integral de niñas y niños de entre 6 y 12 años. Este programa se basa en conocimientos y experiencias previas para garantizar la recreación como un derecho fundamental. Hablar de las niñas y los niños en la etapa de vida de la infancia requiere ponerlos en el centro de las atenciones en recreación, reconocerlos como sujetos de derechos; esto implica construir un programa con y para ellos, reconocer sus realidades, necesidades, dinámicas y características.

Los alcances de este documento superan las discusiones normativas y se ubican en las propuestas metodológicas, reconociendo la potencia que las propuestas recreativas puedan gestar en los territorios como cambios o beneficios en la comunidad y, específicamente, en las niñas y los niños.



2.

Fortalecer los conocimientos de los y las participantes para el conocimiento de las infancias y sus características para la implementación de buenas prácticas a través de la implementación de propuestas recreativas.

3.

Presentar las orientaciones necesarias para la formulación, implementación y evaluación del Programa Nacional de Recreación para la Infancia – PNRI.

4.

Favorecer la apropiación de la metodología UN VIAJE ENTRE MUNDOS como propuesta de encuentro intergeneracional que fomenta la transformación de los espacios públicos en espacios recreativos y el encuentro con los otros momentos del curso de vida.



Un viaje entre mundos

- Es la apuesta por proponer un punto de partida para fomentar experiencias significativas para las niñas y niños de Colombia.

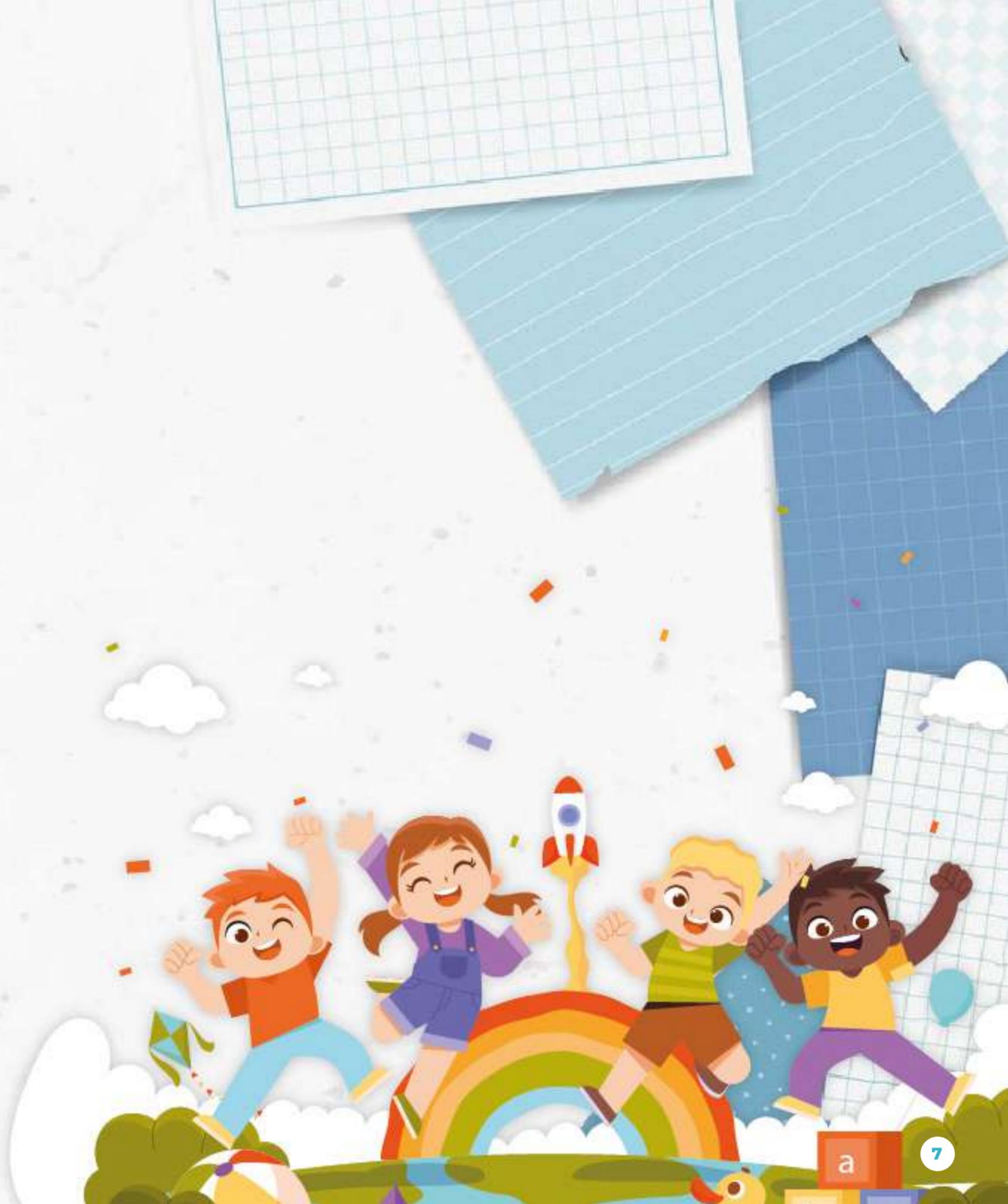
El presente documento se centra en cuatro objetivos específicos:

1.

Brindar elementos conceptuales que permitan a diversos actores el agenciamiento de espacios de recreación para conocer qué son las infancias, cuáles son sus características y permitirles establecer buenas prácticas para el fomento y desarrollo de sus espacios recreativos, espacios que también incluyen aquellas discusiones sobre la discapacidad y el despliegue de propuestas para una inclusión adecuada.



1 Apartado



La infancia, un reto para redimensionar la concepción de los y las niñas como *'seres humanos en potencia'*

Definir qué es la infancia y quiénes son las niñas y los niños entre los 6 y 12 años implica un reto amplio, esto supone no solo pensar en ¿cómo juegan las niñas y los niños?, ¿qué vivencias se les proponen?, o pensar en ¿cómo van a experimentar de una mejor manera un espacio recreativo?, ¿qué características tienen las niñas y los niños de infancia?, ¿qué es el curso de vida de infancia?, ¿qué diferencia el curso de vida de las infancias de otros cursos de vida?, ¿cómo representan las niñas y los niños el mundo que los rodea?, entre otras preguntas sustanciales para pensar una propuesta recreativa.

Planificar un espacio para la vivencia recreativa del curso de vida de la infancia, es de vital importancia y requiere comprender y reconocerla a la hora de garantizar su derecho a la recreación de acuerdo con el artículo 44 de la Constitución política de Colombia (Congreso, 1991).



¿Sabías qué las teorías del desarrollo como las de Piaget o Freud han quedado limitadas para explicar la complejidad del desarrollo? En el siglo XX nos explicábamos como sujetos tendientes a pasar por “etapas”, ahora nos entendemos como un complejo continuo del desarrollo.

Las teorías de evolución y desarrollo sobre las que trabajamos en el siglo XX devenidas de procesos anteriores definieron la vida de los sujetos a partir de compartimentos que dividieron a las personas por etapas que le hicieron mucho daño a la comprensión de un sujeto más holístico. Piaget (1973), por ejemplo, definió el desarrollo cognoscitivo de las niñas y los niños a partir del paso por cuatro etapas, que seguida una

de la otra permitían “predecir” su comportamiento y así mismo influir en ellos. teoría interesante y no menos importante, pero que de alguna manera nos mostraba a las niñas y los niños como seres en construcción que encajaban en las llamadas “etapas” que les permitían desarrollar funciones biológicas o cognitivas.

Las teorías actuales como el enfoque del curso de vida y las teorías del Desarrollo Humano nos ayudan a expandir la comprensión de las infancias al constatar que no solo se transita por un desarrollo netamente biológico. En este orden, las nuevas teorías del desarrollo nos muestran una comprensión más holística de las infancias, retratando a seres vivos protagonistas de su desarrollo, que influyen el entorno que los configura y a su vez este entorno define algunas circunstancias de su vida.



Estas teorías más contemporáneas nos permiten reconocer otros aspectos fundamentales en el concepto del desarrollo, Amartya Sen (2000), por ejemplo, centra sus desarrollos teóricos en el reconocimiento de los derechos y el desarrollo de las libertades y capacidades de todas y todos, aspectos fundamentales en el desarrollo social y humano de las personas; y que son retomados más adelante por otros autores como Martha Nussbaum (2012), quien amplía el concepto del desarrollo de capacidades e, incluso, Max Neef, que plantea el proceso de satisfacción de las necesidades humanas (1998). Todas estas teorías centradas más allá de una concepción cognitiva y biologicista del ser humano.

La Política Nacional de Infancia y Adolescencia en Colombia se enfoca en comprender la infancia desde sus transiciones y su papel en el desarrollo integral a lo largo de la vida (Gobierno de Colombia, 2018. p. 9) y nos ayuda a entender que “El desarrollo no es un proceso de etapas lineales, sino multidimensional, multidireccional y multideterminado que comienza desde la gestación y continúa hasta el final de la vida”.



¿Sabías que la Política Nacional de Infancia y Adolescencia cuenta con un documento técnico denominado Ruta Integral de Atenciones? Este documento se centra en la atención integral de los y las niñas desde el enfoque de curso de vida y el desarrollo humano.

La infancia, momento de latencia en el desarrollo humano

Definir al ser humano, en concreto a la infancia, desde un enfoque biológico nos ubica en el concepto de latencia del crecimiento, el momento del curso de vida en el cual las niñas y los niños evidencian con más frecuencia cambios en su talla y peso, mostrando la primera configuración de un cuerpo biológicamente más desarrollado, con la capacidad de ejecutar acciones físicamente más elaboradas que cuando son de menor edad. Un niño de 10 años posiblemente pueda desarrollar una capacidad más coordinada para controlar

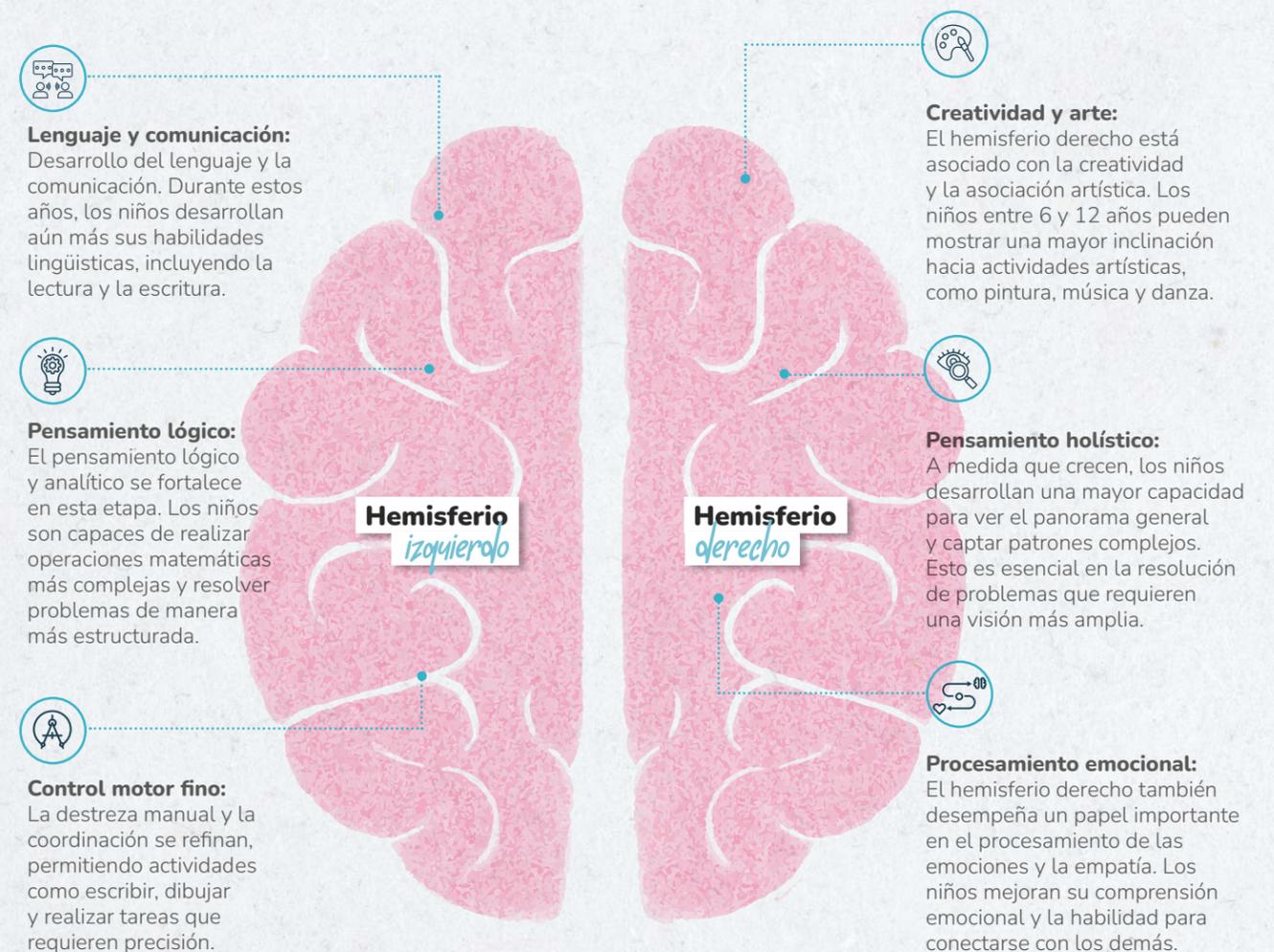


sus extremidades superiores e inferiores, mientras que el mismo niño a edad de 5 años, apenas está en proceso de desarrollo de su propiocepción.

También se generan cambios en términos cognitivos y morfológicos, incluyendo más conexiones neurales. La capacidad del cerebro de las niñas y los niños en este momento de la vida les permite aprender y recrear el mundo que conocen y, por supuesto, transformarlo.

En términos neurales y cognitivos, las habilidades personales se definen. Los niños comienzan a preguntarse acerca de su rol en el mundo y comienzan a aparecer cuestionamientos y rasgos que definen sus habilidades. El cerebro continúa su crecimiento y desarrollo y de alguna manera el sujeto experimenta el descubrimiento de habilidades propias y heterogéneas a otros sujetos que lo configuran como un ser único y diferente a sus pares. Finalmente, el proceso de lateralización cerebral ocurre.

A continuación, se presenta una gráfica que puede ayudar a comprender este proceso:



El enfoque de curso de vida, una oportunidad de desarrollo humano en la infancia

El enfoque de curso de vida permite entender que todas y todos pasamos por momentos y tiempos, interdependientes y conectados con los espacios que nos rodean, además con las diferentes personas a lo largo de la existencia. Los tiempos, relacionamientos y contextos determinan las experiencias, las vivencias y las posibilidades de desarrollo.

Las niñas y los niños en este momento de su curso de vida desarrollan las manifestaciones de lo privado como elementos diferenciados, se alejan de las explicaciones homogéneas de lo que es la infancia y comienzan a definir sus rasgos de personalidad; las primeras transiciones los alejan de la primera infancia y los acercan a la llamada juventud, momentos del tiempo enmarcados por cambios notables que le permiten interactuar con el entorno en el que viven, tales como los entornos educativos, hogar, espacio público, laboral institucional y virtual (Gobierno de Colombia, 2018a).

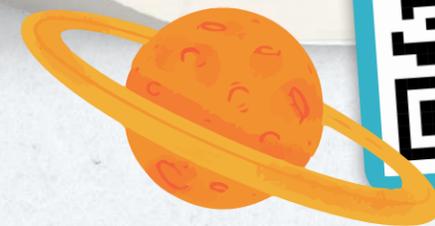


¿Sabías que el desarrollo es un proceso que se extiende a lo largo de toda la vida? Por lo tanto, es esencial hacer una adecuada lectura de realidad de los y las niñas, considerar cómo las experiencias tempranas influyen en el desarrollo a lo largo de su vida.

Es en este momento en el que ellas y ellos manifiestan de manera más marcada su personalidad en los nuevos entornos de desarrollo e interacción fuera del hogar, con pares y en otros círculos sociales (familia extensa, colegio, espacios públicos, entre otros.), son cambios mediados por el contexto y las realidades, por ende, pueden sucederse en momentos diferentes entre un individuo y otro.



En orden a lo anterior, el desarrollo depende también de las condiciones sociales, materiales y de relacionamiento que ayudan a delinear posibilidades que se trasladan a horizontes en los que los seres humanos transitan hacia sus proyectos de vida. Para una mayor comprensión, se puede consultar el siguiente documento.



Entornos para el fomento del desarrollo de niñas y niños desde la atención integral

“Nada para los y las niñas sin ellos”, esta es la premisa que se pretende resaltar aquí. Los procesos de decisión en entornos de atención integral para los y las niñas de Colombia no pueden excluirlos a ellos como sujetos primordiales de derechos. Hacer una tarea juiciosa de fomento para la participación de las infancias es y seguirá siendo la premisa fundamental del Programa Nacional de Recreación para la Infancia y de la propuesta metodológica

“un viaje ente mundos”

para propiciar buenas prácticas que fomenten el desarrollo de niños y niñas, cuyo componente fundamental será la recreación.



La atención integral y el decálogo de las prácticas recreativas adecuadas

El entorno comunitario cobra mucha relevancia en este programa y será la base fundamental en donde se agencien los espacios de recreación, sitios públicos donde convergen todos y todas, donde las generaciones se encuentren en un lugar mediado principalmente por el juego y la recreación. Es así como se reafirma la potencia de los encuentros intergeneracionales, cuya capacidad infinita de aportes al desarrollo humano solo se podrán medir

y evidenciar en el dialogo y el disfrute, en el encuentro con el otro y con lo otro desde una perspectiva de igualdad.

Los lugares comunitarios se convierten en ese espacio público que al ser transformado en lúdico fomenta y desarrolla toda la gama de matices que alberga lo recreativo. Pensar en espacios comunitarios de desarrollo y encuentro implica, no solo convocar a los sujetos a

participar en una vivencia; involucra la lectura de todo un contexto que brinde información veraz, oportuna y de vital importancia para conocer las prácticas, las culturas, las maneras de ver el mundo y, finalmente, conocer qué son las infancias en esos territorios. Hacer esta lectura de realidades permite planear un objetivo, darle sentido a la vivencia y potenciar el desarrollo de las comunidades.

Las teorías anteriormente contempladas en cuanto al desarrollo humano nos permiten entender la potencia y responsabilidad de

quienes agenciamos procesos Recreativos, en tanto estas se constituyen en un derecho, pero también en un dispositivo para ejercer ciudadanía, participar, interactuar, vivir, construir relaciones armónicas y fortalecer los lazos sociales y comunitarios (Buenaventura, 2015; Han, 2015, 2018).

En el compromiso que tenemos con la atención integral de la infancia y con el acceso y garantía al derecho a la recreación es necesario tener en cuenta los elementos que se presentan a continuación:



01: Inclusión para todas las niñas y los niños

Aseguramos que todas las vivencias recreativas estén disponibles y accesibles, independientemente de la raza, género, condición social, cultura y capacidades.

02: Lectura de la realidad, clave para la atención integral

Leer la realidad colectiva de las comunidades es clave para la formulación de propuestas recreativas. Conozcamos las familias y sus entornos, así como las características sociales y culturales donde habitan las niñas y los niños.

03: La recreación como expresión de la diversidad cultural

Fomentemos la diversidad cultural en nuestras propuestas recreativas, reconociendo y respetando las tradiciones y costumbres de las comunidades donde conviven las niñas y los niños.



04: Nada para las niñas y los niños sin las niñas y los niños

Fomentemos su participación. Planificar y organizar las vivencias recreativas con ellas y ellos desde el reconocimiento de sus intereses y opiniones.



05: La recreación como dispositivo de aprendizaje

Integremos en las vivencias recreativas objetivos de transformación social, cultural, convivencial, comunitaria y de bienestar y calidad de vida.



06: Fomentar espacios de recreación es formarse responsablemente para la atención integral

Capacitémonos en procesos recreativos que comprendan la atención integral como una oportunidad de desarrollo humano y social de las niñas y los niños*.

*Ver la ruta integral de atención de la política nacional de infancia y adolescencia.

07: La recreación en entornos naturales

Potenciamos la vivencia recreativa que posibilite el encuentro entre el ser humano y la naturaleza, a la que pertenece, construyendo una relación más armoniosa entre ambos (Louv, 2006).



08: Promover una cultura recreativa

Creemos espacios para la recreación y todas sus expresiones como posibilidad de una vida de disfrute y encuentro social comunitario. Tomemos posesión de los espacios públicos como lugares para la atención integral, la construcción de paz y convivencia.

09: El encuentro intergeneracional recreativo como potencia para la atención integral

Fomentamos espacios recreativos donde las niñas y los niños puedan interactuar con amigos, hermanos, padres, madres, abuelos y docentes. Esto fortalece las relaciones, el dialogo de saberes y la garantía del derecho de la recreación de la infancia y sus agentes relacionales.

10: Articulación institucional, clave para la gestión recreativa

Promovamos una cultura de coordinación, colaboración y articulación entre organizaciones y entidades públicas y privadas, que permitan el acceso a la recreación en el marco de la atención integral a la infancia.



Recreación para *la inclusión*

Es importante comprender que todos los niños y las niñas tienen derecho a la recreación, reconociendo sus capacidades y habilidades. Esta se constituye en un componente de la vida muy importante para el desarrollo integral. Puede ayudar a mejorar la salud física y mental, fomentar la socialización y la creatividad, así como a desarrollar habilidades importantes como el trabajo en equipo y la solución de problemas, entre otras.

Esto nos implica una responsabilidad como agentes de procesos y propuestas recreativas. Tiene que ver con la necesidad de capacitarnos para reconocer y comprender la discapacidad y las formas como las personas que cuentan con una condición diferente comprenden y sienten el mundo que les rodea.

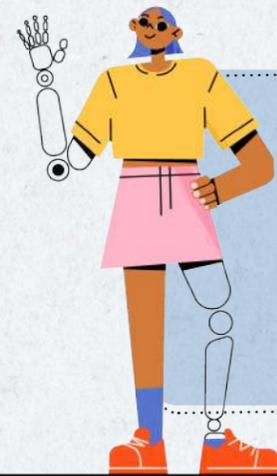


El Plan Nacional de Recreación 2020 -2026 contempla en su Itinerario 3: Abarcando la diversidad que “La inclusión no sólo se trata de facilitar el que todas las diferencias estén representadas en las prácticas recreativas; sino que también implica reducir la brecha provocada y generada por la exclusión de los pueblos indígenas, afrocolombianos, de mujeres, de personas mayores en los procesos de construcción de conocimiento y en los espacios de decisión de la gestión pública, entre otros aspectos” (p, 56).



La concepción de discapacidad que tengamos determina las acciones y define las formas de comportarnos frente a una persona que cuenta con una condición de vida que desde el ‘paradigma’ de la “normalidad”, nos ha llevado a despreciarles por considerarles diferentes; olvidando que las diferencias, como ya se mencionó, nos constituyen a todos los seres humanos.

Se trata de intentar abordar la atención de personas con discapacidad desde propuestas recreativas que los comprendan ontológicamente como sujetos de derechos con capacidades diversas como todos los seres humanos. Esto es comprender su capacidad de agencia y favorecer su participación en los programas recreativos que los convocan.



Con lo anterior podemos decir que no todas las discapacidades son las mismas. Dependiendo el grado que el niño o niña se encuentre, hay discapacidades que son dependientes y necesitan ayuda del cuidador o de un tercero, o también discapacidades no dependientes que tienen autonomía propia para realizar cualquier actividad.

En Colombia se reconocen 5 grados de discapacidad; algunas pueden ser notorias y otras no tanto, por eso es importante saber tanto el grado como la discapacidad de la persona. Se busca que el agente en territorio comprenda la necesidad de realizar adaptaciones razonables y necesarias para la participación de personas que puedan tener alguna discapacidad, desde la planeación de su propuesta. Se suma a ello la necesidad de comprender los referentes desde los cuales un profesional de la recreación se posiciona para favorecer el ingreso a la oferta recreativa; comprende a la persona con discapacidad un incapaz o como un sujeto con capacidad de agencia, y con intereses, gustos y necesidades particulares como cualquier persona. Incluso aquellos que, en teoría, no tienen ninguna discapacidad y que hemos considerado como “normales”.

Para comprender mejor la discapacidad, presentamos el siguiente gráfico que puede ayudar a entender los diferentes niveles de las discapacidades:



¿Sabías que en Colombia las personas con discapacidad, sin incluir a menores de 7 años, representan el 5,0% de la población del país?, lo cual corresponde a 2.499.176,22 personas, según los resultados de la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo de 2021.

La infancia es un momento del curso de vida importante por las capacidades que tiene el sujeto para el aprendizaje y la exploración que permite y favorece el encuentro con el mundo que le rodea. Para quienes cuentan con una discapacidad, el mundo de la 'normalidad' hace más desafiante la vida en tanto han sido considerados sujetos de menor valía. Las barreras que el mundo ha construido los ubica en una periferia existencial que dificulta sus posibilidades.

Las vivencias recreativas que se organizan en las que se supone que pueden participar personas con discapacidad requieren ser pensadas desde una concepción que supera la mirada asistencial y favorece la comprensión de sujetos capaces y agentes de su desarrollo. Ello también implica el despliegue de un conjunto de ajustes razonables que permitan su participación acorde, no a sus limitaciones, sino a sus capacidades.

A continuación, se proponen algunas consideraciones generales para atender personas con discapacidad:

Consideraciones generales

Para la atención de personas con discapacidad es importante tener en cuenta, en términos generales:

- Considerarles como sujetos con capacidades y no como personas menos capaces que las demás.
- Comprender que requieren algún ajuste razonable bien sea de tipo físico, metodológico o de orientaciones.
- Las adaptaciones o ajustes razonables se consideran para que no corran peligro y puedan disfrutar de la actividad como las otras personas.
- Es necesario conocer sus diagnósticos identificados por un profesional.
- Un acercamiento a las personas con discapacidad vale la pena siempre para reconocerles subjetivamente.



Los ajustes razonables, en su mayoría, no solo benefician la participación de una persona con discapacidad, sino que también pueden mejorar la inclusión de otros individuos. Un ejemplo claro de esto es la instalación de una rampa de acceso.



Discapacidad física

En esta categoría se encuentran aquellos que presentan deficiencia permanente de la función corporal a nivel musculoesquelético, neurológico, congénito o adquirido, pérdida o ausencia de alguna parte del cuerpo o presencia de movimiento corporal.

Orientaciones para la atención de personas con discapacidad física

Para la atención de personas con discapacidad física es importante tener en cuenta:

-  Realizar ajustes razonables que puedan ayudar a su movilidad de manera autónoma.
-  Reconocer sus capacidades y habilidades.
-  Identificar los apoyos que se requieren y hacer todo lo posible por poderlos implementar.
-  Generar actividades en las que puedan participar en igualdad de condiciones con los demás.
-  Permitirles explorar de acuerdo con sus capacidades y habilidades. Ellas y ellos las conocen y hay que permitirles que las exploren.



-  Integrarles a las actividades de acuerdo con sus intereses, necesidades y gustos.
-  Evitar tener obstáculos que puedan producir caídas.
-  Trabajar con implementos que las personas con discapacidad física puedan manipular.

Discapacidad intelectual

En esta categoría se encuentran personas que muestran una disminución general de las capacidades intelectuales, como el razonamiento, la resolución de problemas, la planificación, el pensamiento abstracto, el juicio, el aprendizaje académico y el aprendizaje experiencial.

Orientaciones para la atención de personas con discapacidad intelectual

Para la atención de personas con discapacidad intelectual es importante tener en cuenta:

-  Es necesario hablar claro y conciso, los discursos largos hacen que pierdan la atención con facilidad.
-  Utilizar otros recursos para las explicaciones, como imágenes, carteles, entre otros.
-  Es importante comprender que en ocasiones es necesario repetir las orientaciones.
-  Como en cada caso de discapacidad, es necesario reconocer su diagnóstico.
-  De acuerdo con el grado de discapacidad, su atención va a requerir ajustes razonables diferentes.



Discapacidad *visual*

Esta categoría incluye aquellas personas que presentan deficiencias para percibir la luz, las formas, el tamaño y el color de los objetos. Se incluye a las personas ciegas y a las personas con baja visión.

Orientaciones para la atención de personas con *discapacidad visual*

Para la atención de personas con discapacidad visual es importante tener en cuenta:

-  Buscar un escenario adecuado.
-  Hablarles claro y conciso.
-  Utilizar materiales multisensoriales.
-  Realizar trabajos que ayuden a la orientación.
-  Realizar trabajos de cooperación en los que participen con otras personas.
-  Utilizar implementos de colores vivos.
-  Contar con espacios que permitan tener buena visibilidad, con suficiente iluminación, esto para personas baja visión que lo requieran.
-  Evitar espacios cerrados para quienes cuentan con baja visión.

Discapacidad *auditiva*

En esta categoría se encuentran personas que presentan deficiencias en la función sensorial relacionada con la percepción de sonidos y la capacidad de discernir su ubicación, timbre, volumen y calidad. Se incluye en esta categoría a las personas sordas y a las personas con hipoacusia

Orientaciones para la atención de personas con *discapacidad auditiva*

Para la atención de personas con discapacidad auditiva es importante tener en cuenta:

-  Se sugiere usar lenguaje no verbal.
-  Entrenarse en aspectos básicos de la lengua de señas.
-  Aclarando que no todas las personas sordas saben leer y escribir, si el individuo está de acuerdo, utilizar un tablero u otros medios de escritura para que puedan entender las orientaciones que se les brindan.
-  Contar con imágenes o elementos representativos.
-  Usar elementos vistosos como pañoletas, señalizaciones, entre otros.
-  Dar orientaciones por medio de gestos o colores que ayuden a la persona a orientarse.
-  Podemos hablarles de frente.

Discapacidad *psicosocial*

Esta categoría normalmente está generada por algún tipo de trastorno de la salud mental. Se incluye en esta categoría una persona con esquizofrenia, depresión mayor, trastorno de ansiedad, trastorno bipolar.

Orientaciones para la atención de personas con discapacidad psicosocial

Para la atención de personas con discapacidad psicosocial, es importante tener en cuenta:

- Siempre ser tolerante y respetuoso al referirse con ellos.
- Ser paciente y tolerante al momento de que la persona quiera participar en la actividad o si no lo desea.
- Escuchar siempre su opinión.
- Permitirle participar o no de las actividades grupales.
- Realizar actividades en espacios abiertos, ya que los espacios cerrados pueden ser contraproducentes.
- Buscar que se sientan cómodos e importantes.
- Fomentar actividades colectivas y de relajación.



Discapacidad múltiple

En esta categoría se encuentran aquellos que presentan dos o más deficiencias asociadas, de orden físico, sensorial, mental o intelectual, las cuales afectan significativamente el nivel de desarrollo, las posibilidades funcionales, la comunicación, la interacción social y el aprendizaje, por lo que requieren para su atención apoyos generalizados y permanentes. Las particularidades de la discapacidad múltiple no están dadas por la sumatoria de los diferentes tipos de deficiencia, sino por la interacción que se presenta entre ellos.

Orientaciones para la atención de personas con discapacidad múltiple

Para la atención de personas con discapacidad múltiple es importante tener en cuenta:

- Para esta condición es importante tener en cuenta las recomendaciones generales y cada una de las recomendaciones propuestas en cada condición de discapacidad planteadas anteriormente.
- Es necesario reconocer sus capacidades y habilidades.
- Es importante tener en cuenta si la persona cuenta con un acompañante.
- Realizar actividades que permitan el desarrollo del tacto.



Resolución 1239 del 2022 del ministerio de Salud y Protección Social





20 Apartado

Formulación implementación y evaluación de programas

recreativos para infancia

Este módulo busca establecer las bases metodológicas y procedimentales para la formulación, implementación y evaluación de programas de recreación para infancia a nivel departamental o municipal. Se constituye en una guía para que las entidades territoriales agencien la garantía del derecho a la recreación de las niñas y los niños entre los 6 y 12 años. Su construcción se realiza en el marco de lo establecido en la Política Nacional de Infancia y Adolescencia 2018-2030; la Ruta Integral de Atenciones de Infancia y Adolescencia; el Plan Nacional de Recreación 2020-2026 y el Programa Nacional de Recreación para Infancia del Ministerio del Deporte.



ABC Política Nacional de primera infancia, infancia y adolescencia



Ruta Integral de Atenciones PNIA



Plan nacional recreación 2020 - 2026



Programa Nacional de Recreación para Infancia - PNRI

¿Por qué un programa municipal o departamental de recreación para infancia?

El programa recreativo (en adelante PR) en infancia traza la ruta metodológica y de gestión de los departamentos o municipios para la garantía del derecho a la recreación de las niñas y los niños entre los 6 y 12 años de edad, derecho consagrado en el artículo 44 de la Constitución Política de 1991 (Congreso, 1991) y el artículo 30 de la Ley 1098 de 2006 (El Congreso de Colombia, 2006). Este PR debe dar cuenta de las características, necesidades y particularidades de los territorios, las familias, comunidades, las niñas y los niños de infancia, y debe nacer de procesos de concertación con las comunidades y de articulación intersectorial para su diseño, implementación y evaluación.

Al ser recreativo, este programa debe identificar problemáticas comunitarias, de convivencia o de bienestar y calidad de vida, que estén afectando la vida de las niñas y los niños, para que desde allí se propongan acciones desde la investigación, gestión, formación y vivencias (MinDeporte, 2022) que permitan transformaciones individuales y colectivas que redunden en el desarrollo humano y social de las niñas y niños de infancia.



Objetivos

Cada realidad territorial es distinta, por ende, cada programa recreativo tendrá sus propias características, metas, indicadores y objetivos. A continuación, relacionamos algunos objetivos que se podrían abordar en los PR desde cada área de efectividad establecidas en el Plan Nacional de Recreación 2020-2026 y el Programa Nacional de Recreación 2020-2030.

Investigación

Promover investigaciones sobre beneficios de la recreación, barreras de acceso de las niñas y los niños de infancia a programas recreativos, sistematización de experiencias recreativas, efectos directos de la recreación en la naturaleza, entre otros temas relacionados con la recreación en y para las infancias.



Gestión

-  Propiciar escenarios de articulación intersectorial e interdisciplinario para la promoción de la garantía al derecho de la recreación de las niñas y los niños en infancia.
-  Promover la implementación de programas o proyectos de recreación la participación incidente de niñas y niños en infancia.
-  Establecer procesos de articulación que generen intercambios de saberes en el campo de la recreación entre universidades, pueblos indígenas y afrocolombianos, organizaciones, comunidades rurales y urbanas.
-  Promover el cuidado y preservación de la naturaleza desde procesos de formación e investigación para la transformación de las prácticas recreativas en entornos naturales.
-  Realizar procesos de gestión que generen intercambios entre universidades y organizaciones en relación con metodologías y enfoques de trabajo comunitario en recreación.

Formación

Generar en articulación con las universidades, el SENA, organizaciones sociales, entes departamentales de recreación y deportes, o el Ministerio del Deporte proceso de cualificación que involucren los beneficios de la recreación en la infancia, inclusión en procesos recreativos, participación infantil, fundamentos y metodologías de recreación comunitaria, creación de condiciones para las vivencias recreativas en entornos naturales, entre otras.

Vivencias

-  Promover vivencias recreativas adecuadas, accesibles y pertinentes aportando al desarrollo humano y social de las niñas y los niños en infancia.
-  Generar pautas y guías que contengan ajustes razonables para el diseño de acciones desde la recreación en clave de inclusión.
-  Diseño y consolidación de estrategias de seguridad en el espacio público a través de tomas recreativas y festivales.

Formulación del programa recreativo departamental o municipal de recreación en infancia.

Para el diseño, formulación, implementación y evaluación de los programas recreativos a nivel departamental y municipal. Desde el Ministerio del Deporte proponemos que este ejercicio se realice a través del desarrollo de 6 momentos, estos basados en los procesos de formulación de política pública en Colombia.

Estas orientaciones aplican para el proceso de formulación, implementación y reformulación de los Programas Recreativos para Infancia. Claro está, si la entidad territorial y las comunidades así lo deciden, el programa recreativo podría extenderse a otros momentos del curso de vida como lo son la primera infancia y la adolescencia.



REIMPLEMENTACION



Manos a la obra

El primer momento lo denominaremos “Fase Preparatoria”, en esta, el líder del sector que será el ente departamental o el instituto municipal de recreación y deporte o quien haga sus veces, preparará un documento que contemple la situación o situaciones problemas a abordar desde el campo de la recreación y que estén afectando la vida de las niñas y los niños de infancia, presentando antecedentes técnicos, encuestas, entrevistas (a los niños, niñas y sus familias) y lo que sea necesarios para este fin, seguido a ello, se deben identificar los sectores corresponsables que acompañarán la formulación, implementación y evaluación del programa recreativo, esto se puede realizar a través un análisis de funciones de las entidades que conforman la administración departamental o municipal, adicional a esto, este documento deberá contener una metodología que contemple la participación en el proceso de formulación del programa de las niñas, los niños, sus familias, las comunidades, los actores públicos y privados, así mismo, se debe contemplar el cronograma de trabajo, estimar el presupuesto, la fecha aproximada e instancia de aprobación del programa de recreación para infancia. Este documento debe ser socializado en la Mesa de Infancia, Adolescencia y Familia liderada por el ICBF.



Recuerda que la Recreación institucional es liderada por entidades del orden público o privado que promueven la garantía al derecho a la Recreación, aportando al desarrollo humano y social de las personas, mediante la implementación de planes, programas o proyectos recreativos de conformidad con lo establecido en el Plan Nacional de Recreación.

La segunda fase es denominada la Agenda pública. Esta inicia con el despliegue de las acciones contempladas en la fase preparatoria, producto de esto se consolidará un documento de diagnóstico e identificación de factores estratégicos. Este documento tendrá como fin presentar de manera detallada la o las problemáticas a abordar con el programa recreativo, así mismo, detallará los aspectos o elementos estratégicos que se trabajarán en la “fase de Formulación”.

Sugerimos que este documento contenga los siguientes elementos

-  Información cuantitativa y cualitativa que sustente la o las problemáticas a abordar.
-  El marco conceptual en el cual se sustenta el programa recreativo. Este apartado puede construirse con lo planteado en el Plan Nacional de Recreación y el Programa Nacional de Recreación para Infancia.
-  Resultados de la estrategia y proceso de participación de las niñas, los niños, las familias y comunidades, donde se contemplen las instancias, convocatorias, cantidad de asistentes, los actores que participaron y las temáticas abordadas.
-  Abordaje de los enfoques del programa, enfoque de derechos humanos, género, poblacional, diferencial, territorial, ambiental y de dignidad humana. En este apartado también se puede escribir basándose en los enfoques que se establecen en el Programa Nacional de Recreación para Infancia y el Plan Nacional de Recreación.



Enfoques de la recreación en los que se va a sustentar el programa recreativo, por ejemplo: la recreación guiada, comunitaria, educativa, ambiental y turística, animación socio cultural, entre otros.



Propuesta preliminar de la estructura del programa.

El desarrollo de esta fase debe ser presentada y ajustada en la Mesa de Infancia y Adolescencia y Familias (MIAF) municipal o departamental según sea el caso.



¿Sabías qué en el Ministerio del Deporte, exactamente en la Dirección de Fomento y Desarrollo, existe un grupo de trabajo de Recreación quienes podrán ayudarte con la asistencia técnica para el proceso de formulación, implementación y evaluación del programa de recreación para infancia?

La tercera fase la denominamos de “formulación”. En ella se define de manera participativa los objetivos, la estructura del programa y el plan de acción para la implementación de este. El producto final de esta fase es el Programa de recreación para Infancia, el cual debe presentar aspectos relevantes del proceso de diagnóstico, la estructura del programa y el plan de acción.

La estructura del programa de recreación para infancia parte de todo lo trabajado en las fases previas, allí se presentan la o las problemáticas a abordar con la implementación del mismo, los objetivos generales y específicos (al inicio de este módulo les recomendamos algunos objetivos por área de efectividad del plan nacional de recreación, que podrían ser propuestos en el programa de recreación, pero como hemos mencionado, estos son concertados y definidos con los diferentes actores que participan en las tres fases abordadas hasta ahora), enfoques desde donde se sustenta el programa, funciones de los actores responsables y corresponsables, indicadores y el plan de acción que se convertirá en el instrumento que concreta el programa, clarifica su implementación y establece el marco de referencia en un elemento fundamental para el desarrollo de la fase de evaluación.



Recuerda qué... según el decreto 936 de 2013 “Por el cual se reorganiza el Sistema Nacional de Bienestar Familiar...” se reconoce a nivel departamental y municipal a las Mesas de infancia y adolescencia como una instancia de operación, es en el marco de la MIAF donde se podrán desarrollar las tres primeras fases (preparatoria, de agenda pública y de formulación), adicionalmente, este decreto reconoce como instancia de decisión y orientación al Consejo Departamental o Municipal de Política Social, en esta instancia se debe realizar la revisión y aprobación del Programa de recreación en Infancia.

Una vez se cuente con la aprobación del programa por el Consejo de Política Social se da inicio a la “fase de Implementación”, la entidad líder del programa, que en este caso será el ente departamental o el instituto municipal de recreación y deportes o quien haga sus veces, será la responsable en el desarrollo del programa, destinará los recursos humanos y financieros necesarios para la implementación de este y presentará informes de desarrollo ante el consejo de política social con la periodicidad que este determine.

La “fase de seguimiento” inicia en paralelo con la fase de implementación y en esta se hará seguimiento y ajuste al plan de acción del programa. Este seguimiento se puede dar en una mesa técnica donde estén involucrados los responsables y corresponsables de la implementación del programa de recreación.

La “fase de Evaluación” es fundamental para el proceso de reformulación del programa, en esta se hace seguimiento al cumplimiento de los indicadores propuestos en la fase de formulación. Desde el Ministerio del Deporte, y en el Marco de lo propuesto en el Programa Nacional de Recreación para Infancia, proponemos algunos indicadores que podrían estar en el programa de recreación. Estos deben ser planteados en lógica de las cuatro áreas de efectividad establecidas en el Plan Nacional de Recreación (MinDeporte, 2022).





Investigación

-  Número de articulaciones realizadas con universidades regionales o nacionales para el fomento de procesos investigativos.
-  Número de investigaciones realizadas en el marco de la implementación del programa de recreación para infancia.
-  Número de encuentros de intercambio de saberes realizados universidades, pueblos indígenas y afrocolombianos, organizaciones sociales, comunidades rurales y urbanas.

Gestión

-  Creación y fortalecimiento de la línea de financiación del programa de recreación para infancia a nivel municipal o departamental.
-  Número de talento humano asignado a la implementación del programa de recreación para infancia.



Formación

-  Talento humano que garantiza atenciones en recreación con niñas y niños de primera infancia cualificado.
-  Número de encuentros de cualificación donde se aborden temas de recreación en y para las infancias.

Vivencias

-  Número de niñas y niños que disfrutaran de manera regular (dos veces por semana) vivencias recreativas en el marco del programa de recreación para infancia.
-  Número de festivales recreativos dirigidos a niñas y niños de infancia.
-  Espacios recreativos recuperados mediante las tomas recreativas.



3.

Apaktado



Encuentros recreativos intergeneracionales, el encuentro con el otro y con lo otro como

potencia de desarrollo humano

Un encuentro intergeneracional recreativo para la infancia supone retos muy importantes en la consecución, organización, proyección y desarrollo de este, ya que hablar de lo 'intergeneracional' supone reconocer a otros grupos, otras generaciones, otros momentos del curso de vida que se interrelacionan con las niñas y los niños y que hacen parte, en muchas ocasiones fundamental, de sus procesos de desarrollo.

La familia próxima y extendida, los docentes, los vecinos, las instituciones, entre otros, constituyen aquellos grupos sociales que se convierten en puntos de encuentro en los que confluyen, además de personas de todos los cursos de vida, primera infancia, infancia, adolescencia, juventud, adultos y personas mayores, diferentes dinámicas y relaciones que determinan lo comunitario.

Es así como el encuentro recreativo intergeneracional tiene la potencia para vincular a todos los cursos de vida facilitando el intercambio de manifestaciones de desarrollo humano, conocimientos, prácticas, saberes, historias, pero también donde se manifiestan diversas formas de reconocer al otro como un igual, generando acciones de cuidado de sí y del otro, de reconocimiento, de apoyo y de escucha.

Desde la perspectiva de Sánchez, Kaplan & Sáez (2010), los programas intergeneracionales obedecen en principio a tres conceptos básicos: 1. La intencionalidad propia de todo programa, 2. La distancia implícita en todo lo "inter", es decir lo que sucede entre dos o más y 3. La temporalidad - historicidad, concepto clave para abordar el fenómeno de las generaciones. Dichas vivencias y programas aumentan la cooperación, la interacción y el intercambio entre personas de distintas generaciones y permiten a estas compartir sus talentos y recursos y apoyarse entre sí en relaciones beneficiosas tanto para las personas como para su comunidad.



Si quieres saber más acerca de esto te invitamos a leer los siguientes enlaces:

Programas intergeneracionales



Finalmente se dirá en este apartado que los encuentros intergeneracionales evocan y potencializan valores sociales y comunitarios que permiten la gestión de las mismas vivencias recreativas. Algunos de estos valores son: Interdependencia, valor individual, reciprocidad e inclusión.

Iniciando el viaje por mundos posibles

Los Encuentros Recreativos PARA LA INFANCIA: UN VIAJE ENTRE MUNDOS, se constituyen en un encuentro de carácter intergeneracional que contempla iniciar el viaje a través de tres mundos, tres experiencias que acercan principalmente a las niñas y los niños a la satisfacción de su necesidad de recrearse desde puntos de vista diferentes que les permitan disfrutar en el ser y estar en la vida como posibilidad de construcción colectiva.

Este Viaje Entre Mundos parte de la idea de que las niñas y los niños puedan experimentar desde diferentes ambientes, sus vivencias recreativas, por ello el Programa Nacional de Recreación para la Infancia contempla los nueve ambientes en donde es posible generar vivencias que pretenden desarrollar conocimientos y aprendizajes propios de cada ambiente.



¿Sabías qué un Viaje entre mundos es una experiencia, un compartir de vivencias, en este caso recreativas, que llevarán fundamentalmente a los niños de Colombia por diferentes espacios, físicos o imaginarios, comunitarios y sociales, públicos o privados, tales como salones comunales, parques, el salón de clases, la cancha del barrio, incluso su propia casa?

El Viaje entre Mundos como herramienta puede posibilitar el desarrollo de las fases de la ruta metodológica para formulación, implementación y evaluación mencionadas en el apartado anterior. Se trata de una invitación para que quien agencie la propuesta recreativa permita emprender un viaje; para emprender este camino es importante identificar a los principales actores, tomar la bitácora e iniciar esta aventura por la recreación.

Un actor principal es el Capitán, quien agencia los espacios de recreación. Él es el encargado de movilizar el tránsito por los tres mundos, a través de historias, cuentos o relatos, acompañará a las niñas y a los niños en esta vivencia recreativa.

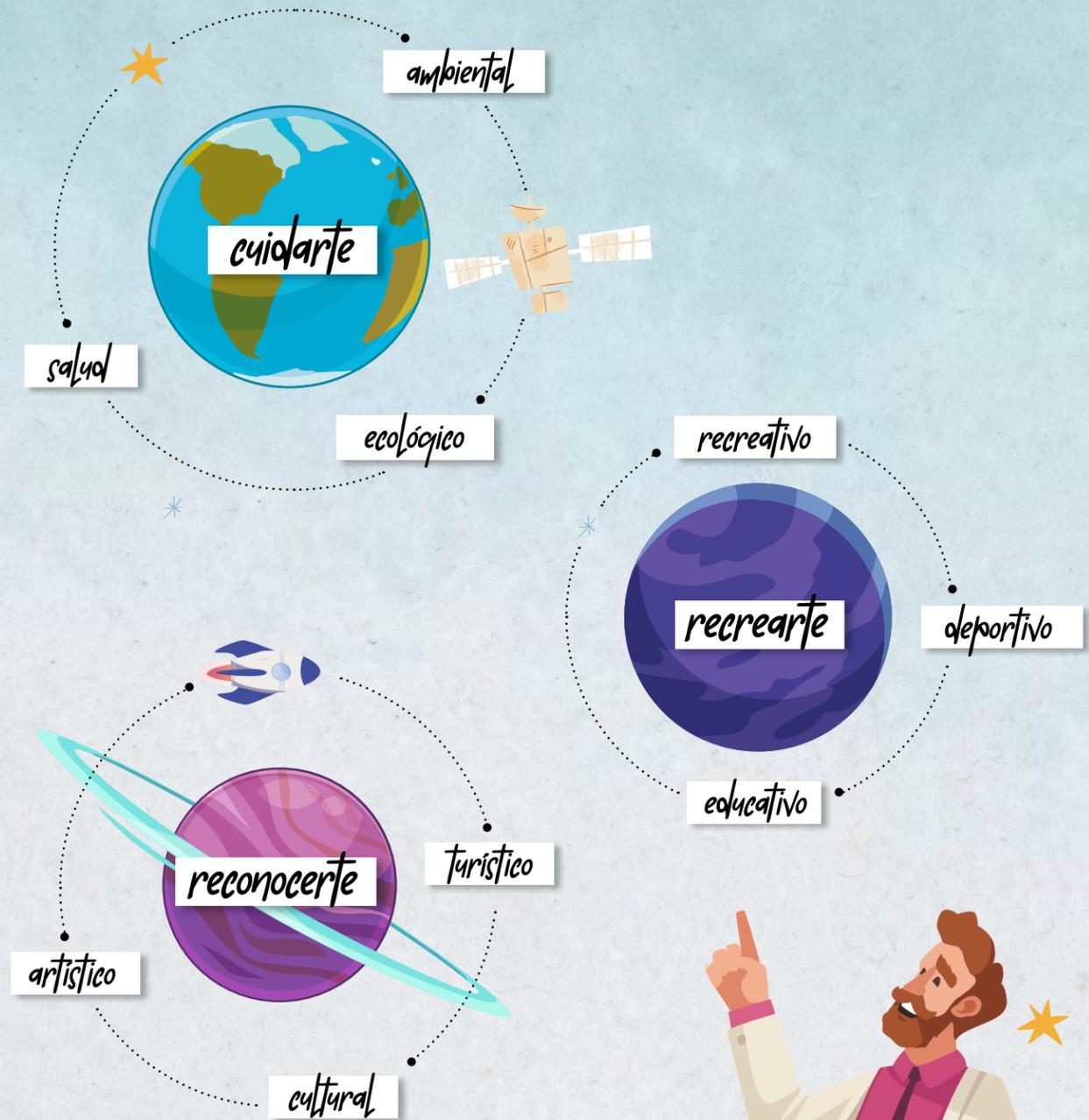


¿Sabías que la metodología Un Viaje Entre Mundos no solo es útil para agenciar espacios de recreación como un encuentro recreativo?, también es una herramienta muy poderosa para hacer lectura de realidades en los territorios, movilizar las políticas públicas de recreación, evaluar los programas municipales y departamentales de recreación y aportar al desarrollo del Plan Nacional de Recreación. Más adelante te contamos como.

La *Tripulación* es la encargada de disfrutar y explorar cada mundo, conocerlo, interactuar con ellos y transformarlos de diversas maneras. Son los protagonistas de la vivencia recreativa. Será una habilidad del capitán poder reconocer la experiencia de quienes participan para lograr reconfigurar y posibilitar la vivencia a plenitud de la tripulación.

Tomar la bitacora e iniciar el viaje

Un Viaje entre Mundos cuenta con una metodología sencilla y por supuesto flexible que permite su adecuación de acuerdo con las características y particularidades de cada uno de los territorios. Los tres mundos sirven de vehículo para movilizar a las niñas y los niños por diferentes manifestaciones de la recreación, y que son, por supuesto, construidas con ellos y para ellos. Esta vivencia recreativa permite el desarrollo de otras formas de manifestar los nueve ambientes que contempla cada mundo.



A partir de las orientaciones establecidas en el Programa Nacional de Recreación para la Infancia, a continuación, se plasman las orientaciones iniciales de cada mundo posible, con el objetivo de que en cada toma recreativa o espacio lúdico que se agencie se puedan tomar como punto de partida para el desarrollo de una metodología con sentido, aterrizada a las realidades de los territorios y pertinente para los y las niñas.



¿Sabías qué los nueve ambientes recreativos que contempla el viaje entre mundos no fueron elegidos arbitrariamente?, sino que obedecen al principio de lectura de realidades que el mismo Programa Nacional de Recreación para la Infancia realizó en el año 2019 con ocasión de impartir dichos lineamientos’.

PRIMER MUNDO: RECREARTE

La propuesta en RECREARTE parte de la misionalidad de acercar al derecho a la recreación. Este mundo posibilita la exploración de los y las niñas al ámbito recreativo por medio de propuestas recreativas - predeportivas.

La función del promotor recreativo es propiciar, por medio del juego y la recreación, dinámicas que permitan el proceso de aprendizaje vinculado con una actividad predeportiva o el desarrollo de habilidades y destrezas.

Por medio del juego y el acercamiento a diferentes deportes tales como fútbol, baloncesto o algunos menos convencionales como tenis, juegos de mesa, entre otros. Se deben tener en cuenta aspectos principales en cuanto al ámbito educativo, temáticas a desarrollar tales como: fomento de competencias socioemocionales, cuidado del cuerpo, beneficios de la recreación, cuidado personal, reglas, normas, etc.

SEGUNDO MUNDO: CUIDARTE

En CUIDARTE se explora la temática relacionada con la protección del planeta y cómo el accionar de los niños desde sus intereses, motivaciones y nuevas maneras de pensar y pensarse en relación con el mundo que los rodea, puedan impactar en su entorno, en su desarrollo y en su futuro. ¡El destino del planeta y la misión de cuidarlo está en sus manos!

El objetivo en este MUNDO es promover, por medio de la recreación, procesos de vivencias lúdicas que, por medio del juego, tengan como principal referencia el cuidado del medio ambiente en que se habita, generando acciones de cuidado sostenible que aseguren un lugar habitable para todos.

La función del promotor recreativo es utilizar recursos que faciliten y fomenten, por medio del juego, acciones tales como reciclaje, educación ambiental, desarrollo sostenible, cuidado del medio, cambio climático, aprovechamiento del agua, cuidado de cuentas y ríos, e incluso huertas autosostenibles.

Se invita a fomentar acciones de elaboración de juegos y juguetes con material reciclable, y con propósito ecológico, ambiental y de salud, que impacten y movilicen un aprendizaje y una cultura de cuidado de si y del otro en el entorno que se comparte.



TERCER MUNDO: RECONOCERTE

En RECONOCERTE se invita a los niños a conectar con sus raíces, los ambientes turístico, artístico y cultural, permiten el acceso a toda una gran gama de conocimientos culturales en sus territorios, tradiciones orales y culturales, conocimientos ancestrales, intercambio de saberes y haceres de su comunidad, etc.

Los juegos ancestrales y juegos tradicionales son el punto de referencia en este mundo y permiten al niño acercarse a su cultura y reconocerse como parte de ella.

La propuesta es explorar en los diferentes territorios los aspectos que representen y resalten las diferentes culturas en los territorios del país (música, bailes típicos, narrativas orales, tradiciones ancestrales propias del territorio).



¿Sabías que los tres mundos y los nueve ambientes no solo permiten el juego y la exploración?, también permiten el fomento y desarrollo de competencias socioemocionales fundamentales para la infancia. Si quieres ampliar la información de estos mundos ve al siguiente QR.



Un Viaje entre Mundos, oportunidad

más allá del encuentro

Hablar de una propuesta metodológica para la recreación de la infancia obedece al principio de la atención integral para todos los y las niñas de Colombia, lo que supone ampliar el alcance de la gestión de este espacio para transformarlo en una apuesta que favorece los elementos que se describen a continuación:

- ★ **Lectura de realidad:** el Encuentro recreativo puede servir de vehículo para la lectura de realidades del territorio y así mismo la evaluación y abordaje de problemáticas que influyan de manera directa a este curso de vida, y en otros.
- ★ **Evaluación:** el encuentro recreativo tiene la capacidad de evaluar de manera directa el Programa Nacional de Recreación para la Infancia, sus maneras de articularse a la Política Pública actual, y el desarrollo de las cuatro áreas de efectividad que el Plan Nacional de Recreación establece: formación, gestión, investigación y vivencias.
- ★ Tiene la capacidad de **evaluar propuestas de programas recreativas para la infancia territoriales** (departamentales-municipales).
- ★ **Recopilación de datos.**
- ★ **Posicionamiento de la Política Pública:** El encuentro recreativo como propuesta metodológica responde de manera directa a las orientaciones y compromisos adquiridos como sector deporte y recreación, se articula de forma directa con la Ruta Integral de Atenciones de la Política Nacional de Infancia y Adolescencia y vela por la garantía del derecho.

BIBLIOGRAFÍA

-  Secretaria Distrital de Planeación. Guía para la formulación e implementación de políticas públicas del Distrito Capital Obtenido de https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/guia_para_la_formulacion_pp_wf_1.pdf
-  Decreto 936 de 2013, Por el cual se reorganiza el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, se reglamenta el inciso primero del artículo 205 de la Ley 1098 de 2006 y se dictan otras disposiciones. 9 de mayo de 2013, recuperado en: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=53059>
-  Buenaventura, N. (2015). La importancia de hablar mierda o los hilos invisibles del tejido social (Magisterio (ed.)).
-  Congreso. (1991). Constitución política de Colombia 1991. 108.
-  Congreso de Colombia. (2006). Ley 1098 de 2006. 2006(noviembre 8), 72.
-  Gobierno de Colombia, Política nacional de infancia y adolescencia 2018 – 2030, 2018, disponible en: <https://siteal.iiep.unesco.org/bdnp/3163/politica-nacional-infancia-adolescencia-2018-2030>
-  Gobierno de Colombia. (2018b). Política nacional de infancia y adolescencia (p. 50).
-  Han, B.-C. (2015). El aroma del tiempo (Herder).
-  Han, B.-C. (2018). Buen entretenimiento (Herder (ed.)).
-  Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Presidencia de la Republica. Ruta Integral de Atenciones. URL disponible en: https://www.icbf.gov.co/system/files/politica_nacional_de_infancia_y_adolescencia_-_ria.pdf

-  Louv, R. (2006). The Last Child in the Woods: Saving Our Children from Nature-Deficit Disorder. *Children, Youth and Environments*, 16(1), 206–210. <https://doi.org/10.1353/cye.2006.0036>
-  Max-Neef, M., Elizalde, A., & Hopenhayn, M. (1998). Desarrollo y necesidades humanas. *Desarrollo a Escala Humana, Conceptos, Aplicaciones y Algunas Reflexiones*, 37–68.
-  Ministerio del Deporte, Plan nacional de recreación 2020 – 2026, 2020, disponible en: https://www.mindeporte.gov.co/recursos_user/2020/Fomento_y_Developmento/Noviembre/Documento_Plan_Nacional_de_Recreacion_2020-2021.pdf
-  Ministerio del Deporte, Programa nacional de recreación para la infancia, 2020, disponible en: https://www.mindeporte.gov.co/recursos_user/2022/Fomento/Julio/Programa_Nal._de_Recreacion_Infancia.pdf
-  Ministerio del Deporte. Programa Nacional de Recreación para la Infancia. URL disponible en: https://www.mindeporte.gov.co/recursos_user/2022/Fomento/Julio/Programa_Nal._de_Recreacion_Infancia.pdf
-  MinDeporte; (2022). Plan Nacional de Recreación 2020-2026.
-  Nussbaum, M. (2012). *Crear Capacidades: propuesta para el desarrollo humano. Paidós.*
-  Piaget, J. (1973). La formación del símbolo en el niño. Fondo de cultura económica.
-  Sen, A. (2000). *Desarrollo y libertad.*
-  Mariano Sánchez Martínez, M. K. (2010). PROGRAMAS INTERGENERACIONALES. GUÍA INTRODUCTORIA. Madrid: Instituto de Mayores y Servicios Sociales (Imserso).



Deporte

